

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	ALTO PARANÁ	Municipalidad:	JUAN LEÓN MALLORQUÍN	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Organismo Financiador:	GENUINO										
Producto Final:	30003 - ALMUERZO ESCOLAR ENTREGADO			Unidad de Medida:	ALUMNOS						
Indicador:	108 / 108 ALUMNOS			Meta			Ejecución Productiva				
Medios De Verificación:	Contrato, resolución de adjudicación, planilla de entrega, Lista de alumnos			Inicial	Modificaciones	Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	108 alumnos/as de la Educ. Inicial y Educ. Escolar Básica del 1º y 2º, recibirán almuerzo escolar en las (Esc. Bas. 1322 Ma. Madre del Salvador, 3479 Sta. Catalina, Esc. Bas. 831 Padre Bruno Otte,			108,00	0,00	108,00	0,00	108,00	0,00	108	33 %
Observación:	Se adjunta Autorización del MEC 58/2023. La diferencia entre la ejecución financiera y productiva se da porque se inicio a proveer el almuerzo a partir de la fecha 26/03/2024.										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR BIENES E INSUMOS, UTENSILIOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR										
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera				
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
848	30	TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR		199.615.671	0	199.615.671	0	20.353.444	0	20.353.444	10 %
Totales de:		GENUINO		199.615.671	0	199.615.671	0	20.353.444	0	20.353.444	10 %

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	ALTO PARANÁ	Municipalidad:	JUAN LEÓN MALLORQUÍN	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Organismo Financiador:	FONACIDE										
Producto Final:	30003 - ALMUERZO ESCOLAR ENTREGADO	Unidad de Medida:	ALUMNOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	108 / 108 ALUMNOS	Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual		
Medios De Verificación:	Lista de Alumnos Matriculados, Planilla de Recepción de Almuerzo Escolar, Factura Legal.			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	108 alumnos/as de la Educ. Inicial y Educ. Escolar Básica del 1º y 2º, recibirán almuerzo escolar en las (Esc. Bas. 1322 Ma. Madre del Salvador, 3479 Sta. Catalina, 831 Padre Bruno Otte, Agustín Pio			108,00	0,00	108,00	108,00	108,00	0,00	108	67 %
Observación:	Se adjunta Autorización del MEC 58/2023. La diferencia entre la ejecución financiera y productiva se da porque se disminuye la meta financiera conforme a la Let 7264/24.										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR BIENES E INSUMOS, UTENSILIOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA EL ALMUERZO Y MERIENDA ESCOLAR ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
848	30	TRANSFERENCIAS PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	231.622.877	-199.615.671	32.007.206	17.884.800	14.122.406	0	32.007.206	100 %	
Producto Final:	30011 - AULAS ENTREGADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 0 AULAS	Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual		
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Avance de Obras			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Aulas construidas en Col. Nac. Mcal. Francisco. S. López y Centro de Educación Básica para personas jóvenes y adultos N° 10-121, según Planificación Municipal 2024			2,00	-2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	Se deja sin efecto el producto.										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONSTRUCCION DE AULAS										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	250.000.000	-250.000.000	0	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30012 - AULAS MANTENIDAS Y REPARADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 0 AULAS	Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual		
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Avance de Obras			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Aulas a ser Reparadas ( Esc. Bás. 3479 Sta. Catalina de Siena y Esc.Bás. 4022 Prof. Sindulio Candia Lomaquiz), según planificación 2024			2,00	-2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	Se deja sin efecto el producto.										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	MANTENIMIENTO, REPARACION, REFACCION, REMODELACION DE AULAS										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	120.000.000	-120.000.000	0	0	0	0	0	0 %	

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	ALTO PARANÁ	Municipalidad:	JUAN LEÓN MALLORQUÍN	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)					
Producto Final:	30016 - BAÑOS MANTENIDOS Y REPARADOS			Unidad de Medida:	BAÑOS									
Indicador:	0 / 2 BAÑOS			Ejecución Productiva										
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Avance de Obras			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual			
Descripción:	Reparación de Baños en Instit. Educativas (Esc. Bás. 1320 San Lorenzo y Esc. Bás. 1322 María Madre del Salvador), según planificación 2024			Inicial	Modificaciones	Vigente	0,00	0,00	0,00	0	0 %			
Observación:														
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- MANTENIMIENTO, REPARACION, REFACCION, REMODELACION DE SANITARIOS													
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera								
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual				
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	100.000.000	3.273.339	103.273.339	0	0	0	0	0 %				
Producto Final:	30061 - GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA GENERACION DE			Unidad de Medida:	PORCENTAJE									
Indicador:	100 / 100 PORCENTAJE			Ejecución Productiva										
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Avance de Obras			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual			
Descripción:	960- Deuda del Ejercicio 2023 por servicios de almuerzo escolar en(Esc. Bas. 1320 San Lorenzo, 2929 Juan L. Mallorquin, 3479 Sta. Catalina, Virgen de Fátima) 980 Deuda por Obras Const. de Cantina			Inicial	Modificaciones	Vigente	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	100	100 %
Observación:														
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- PAGO DEUDA A PROVEEDORES POR CONSTRUCCIONES, ADQUISICIONES Y ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS REALIZADAS EN EJERCICIO ANTERIOR. AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y PAGO DE INTERESES. - PAGO DEUDA A PROVEEDORES POR CONSTRUCCIONES, ADQUISICIONES Y ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS REALIZADAS EN EJERCICIO ANTERIOR. AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y PAGO DE INTERESES.													
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera								
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual				
960	30	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS CORRIENTES DE	57.835.800	0	57.835.800	57.835.800	0	0	57.835.800	100 %				
980	30	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE	106.752.151	0	106.752.151	106.752.151	0	0	106.752.151	100 %				
Producto Final:	30102 - PATIO DE HONOR REPARADOS			Unidad de Medida:	PATIO DE HONOR									
Indicador:	0 / 0 PATIO DE HONOR			Ejecución Productiva										
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Avance de Obras			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual			
Descripción:	Reparación de Patio de Honor de la Esc. Bás. 552 Jhon. F. Kennedy			Inicial	Modificaciones	Vigente	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %		
Observación:	Se deja sin efecto el producto.													
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- REPARACION DE PATIO DE HONOR PARA LA FORMACION													
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera								
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual				
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	100.745.368	-100.745.368	0	0	0	0	0	0 %				

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	ALTO PARANÁ	Municipalidad:	JUAN LEÓN MALLORQUÍN	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)					
Producto Final:	30138 - SILLAS PEDAGOGICAS ADQUIRIDAS PARA AULAS			Unidad de Medida:	SILLAS PEDAGOGICAS			Ejecución Productiva						
Indicador:	0 / 201 SILLAS PEDAGOGICAS						Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Notas de Remisión						Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Sillas pedagogicas entregadas en Centros Educat. (Col. Nac. Mcal. Francisco S. López, Esc. Bás. 831 Bruno Otte, 3481 Virgen de las Mercedes, 1321 Agustín Pío Barrios y Col. Nac. Kaarendy)						201,00	0,00	201,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:														
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS, PUPITRES, PIZARRAS													
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera							
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual			
541	30	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES		30.000.000	0	30.000.000	0	0	0	0	0 %			
Producto Final:	30177 - SERVICIOS PARA LA GENERACION DEL ALMUERZO			Unidad de Medida:	SERVICIOS			Ejecución Productiva						
Indicador:	2 / 9 SERVICIOS						Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Resolución de Contrato, Contrato, Factura Legal, Informe, Planilla de Asistencia						Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Contratación de Profesional Nutricionista, para fiscalización de los servicios de proyecto Almuerzo Escolar en las Instituciones Educativas.						9,00	0,00	9,00	1,00	1,00	0,00	2	22 %
Observación:	Se adjunta Contrato de la Nutricionista y Nota Aclaratoria, por la cual se justifica el motivo de contratación de otra Nutricionista para el acompañamiento del Almuerzo Escolar en la pagina 15.													
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONTRATACION DE PERSONAL PARA ALIMENTACION ESCOLAR, CONTRATACION DE NUTRICIONISTA, TECNOLOGA DE ALIMENTOS, COCINERA EN EL MARCO DEL PROCESO SIMPLIFICADO PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR													
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera							
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual			
147	30	CONTRATACIONES DE PERS. P/PROGRAMAS ALIMENT. ESC.,		18.000.000	0	18.000.000	2.000.000	2.000.000	0	4.000.000	22 %			
Totales de:	FONACIDE			1.014.956.196	-667.087.700	347.868.496	184.472.751	16.122.406	0	200.595.157	58 %			

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	ALTO PARANÁ	Municipalidad:	JUAN LEÓN MALLORQUÍN	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)	
Organismo Financiador:	LEY N° 3984/10 - REGALIAS Y COMPENSACIONES									
Producto Final:	30010 - ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL	Unidad de Medida:	SERVICIOS	Ejecución Productiva						
Indicador:	3 / 6 SERVICIOS	Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Medios De Verificación:	Facturas legales, contratos, resoluciones, informe del servicio	Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	Contratación de Consultoría para la fiscalización de obras (Empedrados, sistemas de alcantarillados y otros realizadas con fondos de Royalties	3,00	3,00	6,00	2,00	1,00	0,00	3	50 %	
Observación:	En el 2do. Cuatrim. Se aumenta el presupuesto para realizar las fiscalizaciones de nuevas obras, según ampliación de Presupuesto									
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ASISTENCIA TECNICA, PROFESIONAL, ASESORIAS, CONSULTORIAS									
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
266	30	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES	30.000.000	30.000.000	60.000.000	18.000.000	12.000.000	0	30.000.000	50 %
Producto Final:	30011 - AULAS ENTREGADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva						
Indicador:	2 / 2 AULAS	Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Avance de Obras	Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	Aulas a ser Construida en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Este, según planificación 2024	2,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	2	100 %	
Observación:	Adjuntamos Convenio con la Universidad Nacional del Este y planilla de costos de la Obra.. En el 2do. Cuatrim. Se disminuye la meta financiera, porque la Adjudicación fue menor a lo planificado.									
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION DE AULAS									
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	494.835.742	-53.835.742	441.000.000	0	305.629.725	0	305.629.725	69 %
Producto Final:	30027 - CAMINOS EMPEDRADOS CONSTRUIDOS	Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS	Ejecución Productiva						
Indicador:	0 / 500 METROS CUADRADOS	Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Avance de Obras	Inicial	Modificaciones	Vigente						
Descripción:	Construcción de pavimento tipo empedrado sobre calle en Centros Urbanos del Municipio.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %	
Observación:	Se disminuye la meta financiera en el 2do. Cuatrimestre, debido a que la adjudicación de la obra es menor a lo planificado									
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE RUTAS Y CAMINOS, PAVIMENTADOS, EMPEDRADOS, ENRIPIADOS, TERRAPLENADOS, DE TODO TIEMPO. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS									
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
521	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	300.000.000	-18.524.160	281.475.840	0	0	0	0	0 %

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimstre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	ALTO PARANÁ	Municipalidad:	JUAN LEÓN MALLORQUÍN	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30033 - CAMION COMPACTADOR-RECOLECTOR ADQUIRIDO			Unidad de Medida:	CAMION COMPACTADORES		Ejecución Productiva				
Indicador:	0 / 1 CAMION COMPACTADORES			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Nota de remision			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Camión tipo Tumba adquirido (Para recolección de basuras)			1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE TRACTORES, RETROEXCAVADORA, VOLQUETE, MOTONIVELADORA, MOTOCARGA, CAMION COMPACTADOR-RECOLECTOR DE BASURA, CAMION ELEVADOR, PALA CARGADORA, DESMALEZADORA, RASTRAS, ROLOS, CORPIDORAS, DISCO DE ARADOS, BARREDORAS, GENERADORES DE ENERGIA										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
537	30	EQUIPOS DE TRANSPORTE	200.000.000	0	200.000.000	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30042 - CORPIDORAS ADQUIRIDAS PARA LA GENERACION DE			Unidad de Medida:	CORPIDORAS		Ejecución Productiva				
Indicador:	1 / 1 CORPIDORAS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contratos, Resol. De Contratacion, Facturas			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Corpidora (Rotativa) adquirida, para limpiezas de plazas, parques, e Instituciones Publicas de distrito de Juan L. Mallorquin			1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1	100 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE TRACTORES, RETROEXCAVADORA, VOLQUETE, MOTONIVELADORA, MOTOCARGA, CAMION COMPACTADOR-RECOLECTOR DE BASURA, CAMION ELEVADOR, PALA CARGADORA, DESMALEZADORA, RASTRAS, ROLOS, CORPIDORAS, DISCO DE ARADOS, BARREDORAS, GENERADORES DE ENERGIA										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
532	30	MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES	31.995.250	0	31.995.250	31.995.250	0	0	31.995.250	100 %	
Producto Final:	30058 - GALPONES CONSTRUIDOS-REPARADOS			Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS		Ejecución Productiva				
Indicador:	28 / 56 METROS CUADRADOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Avance de Obras			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Refacción de Techo del Tinglado Municipal en Barrio SENAVIDAD, segun planificacion municipal			56,00	0,00	56,00	0,00	28,00	0,00	28	50 %
Observación:	Se crea el producto en el 2do Cuatrimestre a traves de una Ampliación Presupuestaria , conforme al complemento recibido en mes de junio										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PUBLICO, ADQUISICION DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, REMODELACIÓN, REFACCIÓN DE ESPACIOS EXPERIMENTALES DE COLEGIOS TÉCNICOS (GALPONES, CRIADEROS, TALLERES)										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	56.840.492	0	56.840.492	0	27.825.405	0	27.825.405	49 %	

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimstre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	ALTO PARANÁ	Municipalidad:	JUAN LEÓN MALLORQUÍN	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)					
Producto Final:	30061 - GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA GENERACION DE			Unidad de Medida:	PORCENTAJE									
Indicador:	100 / 100 PORCENTAJE			Ejecución Productiva										
Medios De Verificación:	Contrato, resolucin de adjudicacion, Informe, facturas, recibos			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual			
Descripción:	980 Deudas del Ejercicio 2023 (Construcción de Gradería Gral Caballero en predio Municipal e Instalaciones Eléctricas en Parada de Omnibus)			Inicial	Modificaciones	Vigente	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	100	100 %
Observación:														
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- PAGO DEUDA A PROVEEDORES POR CONSTRUCCIONES, ADQUISICIONES Y ALQUILERES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS. PROVISION DEL ALMUERZO ESCOLAR A ESCUELAS REALIZADAS EN EJERCICIO ANTERIOR. AMORTIZACION DE PRESTAMOS Y PAGO DE INTERESES.													
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera								
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual				
980	30	DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DE GASTOS DE CAPITAL DE	3.498.985	0	3.498.985	3.498.985	0	0	3.498.985	100 %				
Producto Final:	30062 - GESTION OPERATIVA PARA LA GENERACION DE VALOR			Unidad de Medida:	LITROS									
Indicador:	30000 / 37400 LITROS			Ejecución Productiva										
Medios De Verificación:	Facturas legales, contratos, resoluciones			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual			
Descripción:	Combustibles a ser adquiridos, para su utilización en vehículos y maquinarias institucionales para el mantenimiento de caminos rurales, según Planificación Municipal 2024			Inicial	Modificaciones	Vigente	27.000,00	10.400,00	37.400,00	13.000,00	17.000,00	0,00	30.000	80 %
Observación:	Se aumenta la meta productiva y financiera, a través de una Ampliación Presupuestaria , conforme al complemento recibido en mes de junio.													
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES													
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera								
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual				
361	30	COMBUSTIBLES	271.200.000	104.120.441	375.320.441	131.000.091	170.426.037	0	301.426.128	80 %				
Producto Final:	30086 - MOBILIARIOS ADQUIRIDOS PARA LA GENERACION DE			Unidad de Medida:	MUEBLES									
Indicador:	15 / 15 MUEBLES			Ejecución Productiva										
Medios De Verificación:	Facturas legales, contratos, resoluciones			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual			
Descripción:	Adquisición de Mobiliarios (Escritorios, Estantes, sillas), planificados para el año 2024			Inicial	Modificaciones	Vigente	15,00	0,00	15,00	0,00	15,00	0,00	15	100 %
Observación:	Existe diferencia entre la ejecucion financiera y productiva debido a que la adjudicacion del bien fue menor de lo planificado													
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE OFICINA													
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera								
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual				
541	30	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	50.000.000	0	50.000.000	0	43.835.000	0	43.835.000	88 %				

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	ALTO PARANÁ	Municipalidad:	JUAN LEÓN MALLORQUÍN	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30095 - PALACETES CONSTRUIDOS-REPARADOS			Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS		Ejecución Productiva				
Indicador:	0 / 0 METROS CUADRADOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Avance de Obras			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Refacción de Techo del Tinglado Barrio SENAVITAD, segun planificacion municipal			200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	Se deja sin efecto el producto para la Reparacion de Tinglado Municipal en Barrio SENAVITAD										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	-CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO Y PARA LA PRODUCCION COMUNITARIA. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	60.000.000	-60.000.000	0	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30106 - PLAZAS, PARQUES Y ESPACIOS DEPORTIVOS			Unidad de Medida:	METROS CUADRADOS		Ejecución Productiva				
Indicador:	0 / 217 METROS CUADRADOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Avance de Obras			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Construcción de Plaza con Iluminación y Equipamiento en Plaza Bruno Otte, en predio municipal			217,00	0,00	217,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	-CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MEJORAMIENTO, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO DE OBRAS DE USO PÚBLICO Y PARA LA PRODUCCION COMUNITARIA. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
521	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	250.000.000	0	250.000.000	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30111 - PROYECTOS ELABORADOS			Unidad de Medida:	PROYECTOS		Ejecución Productiva				
Indicador:	15 / 15 PROYECTOS			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Notas de Pedido, Informes de Servicios, Facturas legales, contratos			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Elaboracion de proyectos para Construcción de Puentes, Empedrados, Reparación de Aulas, Alcantarillados, Reparaciones de Junta Municipal, Vertedero.			15,00	0,00	15,00	0,00	15,00	0,00	15	100 %
Observación:	Se aumenta el presupuesto debido a que la adjudicacion fue mayor a lo planificado										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	-PROYECTOS DE INVERSION DEL SECTOR PRODUCTIVO, AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, FORESTAL, REFORESTACIÓN, MINERIA, TURISMO Y PESCA, PROYECTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL Y DEL HABITAT										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
589	30	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS	40.000.000	5.000.000	45.000.000	0	45.000.000	0	45.000.000	100 %	

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	ALTO PARANÁ	Municipalidad:	JUAN LEÓN MALLORQUÍN	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30119 - REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			Unidad de Medida:	REPARACIONES						
Indicador:	2 / 3 REPARACIONES			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	Notas de Pedido, Informes de Servicios, Facturas legales, contratos			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	Reparaciones Mayores realizadas a Camión Tumba, Camión Recolector de Basuras y Retroexcavadora, según planificación			Inicial	Modificaciones	Vigente	2,00	0,00	0,00	2	67 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	REPARACION, MANTENIMIENTO, ARREGLO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, INSTALACIONES, HERRAMIENTAS MAYORES										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
597	30	REPARACIONES MAYORES DE MÁQUINAS	100.000.000	0	100.000.000	71.680.999	0	0	71.680.999	72 %	
Producto Final:	30120 - REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS			Unidad de Medida:	REPARACIONES						
Indicador:	0 / 3 REPARACIONES			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	Contrato, Resolución de adjudicación, Informe, facturas, recibos			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	Mantenimiento y reparación de motoniveladora John Deere 670, Tractor Municipal Y Camión recolector de basura, según planificación municipal			Inicial	Modificaciones	Vigente	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	En el 2do cuat. Se programa el producto por la necesidad de realizar mantenimiento y reparacion de maq. y vehiculos municipales.										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	REPARACION, MANTENIMIENTO, ARREGLO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, INSTALACIONES, HERRAMIENTAS MENORES										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
243	30	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS,	56.000.000	0	56.000.000	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30122 - RETROEXCAVADORAS ADQUIRIDAS PARA LA			Unidad de Medida:	RETROEXCAVADORAS						
Indicador:	0 / 1 RETROEXCAVADORAS			Ejecución Productiva							
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Nota de remision			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Descripción:	Adquisición de Retroexcavadora, para trabajos de mantenimiento de caminos rurales del Distrito de J.L. Mallorquín Plurianual 2024-2025			Inicial	Modificaciones	Vigente	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	Se programa en el 2do. Cuatrim. Conforme a la ampliación de Royalties recibida como complemento del mes de junio										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	ADQUISICION DE TRACTORES, RETROEXCAVADORA, VOLQUETE, MOTONIVELADORA, MOTOCARGA, CAMION COMPACTADOR-RECOLECTOR DE BASURA, CAMION ELEVADOR, PALA CARGADORA, DESMALEZADORA, RASTRAS, ROLOS, CORPIDORAS, DISCO DE ARADOS, BARREDORAS, GENERADORES DE ENERGIA										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
531	30	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA CONSTRUCCIÓN	500.000.000	0	500.000.000	0	0	0	0	0 %	

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	ALTO PARANÁ	Municipalidad:	JUAN LEÓN MALLORQUÍN	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)					
Producto Final:	30135 - SERVICIOS PARA LA GENERACION DE VALOR PUBLICO			Unidad de Medida:	JORNALEROS			Ejecución Productiva						
Indicador:	7 / 14 JORNALEROS						Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contratos, Resol. De Contratacion, planilla de asistencia, Facturas						Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Jornaleros contratados por servicios con una cuadrilla, segun Planificacion Municipal						12,00	2,00	14,00	4,00	3,00	0,00	7	50 %
Observación:	Se aumenta la meta financiera y productiva en el 2do. Cuatrím. Conforme a la ampliacion de Royalties recibida como complemento del mes de junio													
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONTRATACION DE JORNALEROS PARA TRABAJOS DE DESMONTE, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE CAMINOS, OPERARIOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS													
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera							
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual			
144	30	JORNALES		137.800.000	10.000.000	147.800.000	38.800.000	31.800.000	0	70.600.000	48 %			
Producto Final:	30136 - SERVICIOS PROFESIONALES PARA GENERACIÓN DE			Unidad de Medida:	SERVICIOS			Ejecución Productiva						
Indicador:	7 / 12 SERVICIOS						Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contratos, Resol. De Contratacion, Facturas						Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Servicios Profesionales pagados por fiscalizaciones de obras, Adecución Ambiental y procedimientos de contrataciones públicas realizados						12,00	0,00	12,00	4,00	3,00	0,00	7	58 %
Observación:														
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONTRATACION DE PROFESIONALES RELACIONADOS A LA EJECUCION DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES													
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera							
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual			
145	30	HONORARIOS PROFESIONALES		36.000.000	0	36.000.000	12.000.000	9.000.000	0	21.000.000	58 %			
Producto Final:	30148 - TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA PRODUCTORES			Unidad de Medida:	PRODUCTORES ASISTIDOS			Ejecución Productiva						
Indicador:	2 / 2 PRODUCTORES ASISTIDOS						Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Expediente de reconocimiento de las comisiones, acta de entrega, rendición de cuentas						Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Transferencia realizada a 2 comisiones organizadas Comité de Agricultores y Comisión de Agremiación de Agricultores), según planificación municipal						2,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	2	100 %
Observación:	Se programa en el 2do. Cuatrím. Conforme a la ampliacion de Royalties recibida como complemento del mes de junio													
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS A PRODUCTORES INDIVIDUALES Y/O ORGANIZACIONES, COMITE Y COMISIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES, PESCA, TURISMO Y COMUNIDADES INDIGENAS													
Código/Concepto				Presupuesto			Ejecución Financiera							
OG	FF	OG Concepto		Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual			
873	30	TRANSF. A PRODUCTORES IND. Y/O ORG. DE PRODUC. AGROP,		70.008.000	0	70.008.000	0	70.008.000	0	70.008.000	100 %			

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	ALTO PARANÁ	Municipalidad:	JUAN LEÓN MALLORQUÍN	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Producto Final:	30150 - TRANSFERENCIAS DE RECURSOS REALIZADAS			Unidad de Medida:	PORCENTAJE		Ejecución Productiva				
Indicador:	93 / 100 PORCENTAJE			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Expediente de reconocimiento de las comisiones, acta de entrega, rendición de cuentas			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Transferencia realizada a comisiones organizadas (Comisión del Club 4 de Agosto, Comité de Agricultores, Junta de Saneamiento, Comisiones de Empedrados y Enripiados), según planificación municipal			100,00	0,00	100,00	73,00	20,00	0,00	93	93 %
Observación:	Se aumenta la meta financiera en el 2do. Cuatrim. Conforme a la ampliación de Royalties recibida como complemento del mes de junio										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FINANCIEROS PARA INVERSION A FUNDACIONES, REDES, ASOCIACIONES CIVILES, BOMBEROS VOLUNTARIOS, COMISIONES INTERSTITUCIONALES, DE EVENTOS, VECINALES, ONG'S, CENTRO CULTURALES, COMEDOR DE ANCIANOS										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
874	30	APORTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	576.907.100	150.993.175	727.900.275	419.532.100	258.368.175	0	677.900.275	93 %	
Producto Final:	30183 - INSTITUCIONES CULTURALES CONSTRUIDAS-			Unidad de Medida:	INSTITUCIONES CULTURALES		Ejecución Productiva				
Indicador:	0 / 0 INSTITUCIONES CULTURALES			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Avance de Obras			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Reparación del Edificio Municipal de la Casa de la Cultura, según planificación municipal			1,00	-1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:	Se deja sin efecto el producto.										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONSTRUCCION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, REFACCIÓN, REMODELACIÓN DE INSTITUCIONES CULTURALES, ARTE Y AFINES										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	150.000.000	-150.000.000	0	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30202 - SISTEMAS DE ALCANTARILLADO MANTENIDOS Y			Unidad de Medida:	METROS LINEALES		Ejecución Productiva				
Indicador:	8 / 24 METROS LINEALES			Meta			1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual
Medios De Verificación:	Contrato de Adjudicación, Facturas, Avance de Obras			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Readecuación y ampliación de Alcantarillados en varias localidades del municipio (Protero Jardín Km 2 y Transversal Paz del Chaco Km 4)			24,00	0,00	24,00	0,00	8,00	0,00	8	33 %
Observación:	La diferencia entre Ejecución Financiera y Productiva se debe a que la obra esta en ejecución con avance del 33%. El pago se realiza conforme a las certificaciones presentadas por el Proveedor.										
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SANITARIOS, DE AGUA, VERTEDEROS, DESAGÜES. ADQUISICIÓN DE CEMENTO, MEZCLA ASFÁLTICA, PIEDRA, ARENA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION										
Código/Concepto			Presupuesto			Ejecución Financiera					
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1º Cuatrimestre	2º Cuatrimestre	3º Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
521	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	168.004.750	0	168.004.750	0	26.662.000	0	26.662.000	16 %	
Totales de:	LEY N° 3984/10 - REGALIAS Y COMPENSACIONES		3.583.090.319	17.753.714	3.600.844.033	726.507.425	1.000.554.342	0	1.727.061.767	48 %	

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Ejercicio Fiscal:	2024	Cuatrimestre:	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Departamento:	ALTO PARANÁ	Municipalidad:	JUAN LEÓN MALLORQUÍN	Eje Estratégico:	Plan de Desarrollo Municipal (Periodo)		
Organismo Financiador:	COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA-LEY N° 7264/2024										
Producto Final:	30011 - AULAS ENTREGADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 2 AULAS	Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual		
Medios De Verificación:	Certificado de recepción de obra e informe de avance, contrato y Factura Legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Aulas construidas en Col. Nac. Mcal. Francisco. S. López y Centro de Educación Básica para personas jóvenes y adultos N° 10-121, según Planificación Municipal 2024			2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- CONSTRUCCION DE AULAS										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	135.000.000	0	135.000.000	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30012 - AULAS MANTENIDAS Y REPARADAS	Unidad de Medida:	AULAS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 2 AULAS	Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual		
Medios De Verificación:	Certificado de recepción de obra e informe de avance, contrato y Factura Legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Aulas a ser Reparadas ( Esc. Bás. 3479 Sta. Catalina de Siena y Esc.Bás. 4022 Prof. Sindulio Candia Lomaquiz), según planificación 2024			2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- MANTENIMIENTO, REPARACION, REFACCION, REMODELACION DE AULAS										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	280.000.000	0	280.000.000	0	0	0	0	0 %	
Producto Final:	30016 - BAÑOS MANTENIDOS Y REPARADOS	Unidad de Medida:	BAÑOS	Ejecución Productiva							
Indicador:	0 / 2 BAÑOS	Meta			1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual		
Medios De Verificación:	Certificado de recepción de obra e informe de avance, contrato y Factura Legal			Inicial	Modificaciones	Vigente					
Descripción:	Reparacion de Baños en Instit. Educativas (Esc. Bás. 1320 San Lorenzo y Esc. Bás. 1322 María Madre del Salvador), según planificación 2024			2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0	0 %
Observación:											
Proceso Intermedio para el Bien y Servicio:	- MANTENIMIENTO, REPARACION, REFACCION, REMODELACION DE SANITARIOS										
Código/Concepto		Presupuesto			Ejecución Financiera						
OG	FF	OG Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	1° Cuatrimestre	2° Cuatrimestre	3° Cuatrimestre	Acumulado Anual	% Anual	
522	30	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	52.472.029	0	52.472.029	0	0	0	0	0 %	
Totales de:	COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA-LEY N° 7264/2024		467.472.029	0	467.472.029	0	0	0	0	0 %	

**Observación:** Los informes presentados al MH tendrán carácter de Declaración Jurada.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 03 de Octubre de 2023.

Nota DGBE N° 58/2023

Señor  
**Elvio Ramón Coronel Genes, Intendente**  
Municipalidad de Juan León Mallorquín  
Departamento de Aíto Paraná

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, sobre el *"Proyecto de Almuerzo Escolar"* con Expediente Xilema N° 254.697 de fecha 15 de septiembre de 2023, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el *Dictamen técnico de la Dirección de Alimentación Escolar N° 33/2023* en cuatro (04) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.



*Robert Gajoso Mendoza*  
Robert Gajoso Mendoza, Director General  
Dirección General de Bienestar Estudiantil  
Ministerio de Educación y Ciencias

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Bienestar Estudiantil  
Edificio Beckelman 1° Piso

bienestar.estudiantil@mec.gov.py  
Independencia Nacional c/ Humaitá  
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DAE N° 66/2023



A

: Robert Gayoso, Director General  
Dirección General de Bienestar Estudiantil

: Andrea Milena Fernández, Directora  
Dirección de Alimentación Escolar

Fecha : 03 de octubre de 2023

Referencia : Responder Expediente Xilema N° 254.697/2023 - PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir el **Memorándum DGPAE N° 52/2023** del Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar dependiente de esta Dirección, en el que adjunta **Dictamen Técnico N° 33/2023**, por el cual se autoriza el **PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR** para el ejercicio fiscal 2024-2025, presentado por la **MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN DEL DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ**, en fecha 15 de setiembre de 2023, para los fines pertinentes.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	254-697/23
Recibido por	Javier R.
Fecha	03/10/23
	Hora: 09:44

Elaborado por: Erma Ocampo

Revisado por: Andrea Milena Fernández

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar  
Dirección General de Bienestar Estudiantil  
Independencia Nacional N°874 c/ Humaita. (Edif. Beckelman, 6to. Piso)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)

MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

### MEMORÁNDUM DGPAE N°52/2023



A : **Andrea Milena Fernández**, Directora  
Dirección de Alimentación Escolar

: **Equipo Técnico**   
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

**FECHA** : 02 de octubre de 2023.

**REFERENCIA:** Expediente Xilema N°254697 de fecha 15 de setiembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto para los fines pertinentes, el **Dictamen Técnico N°33/2023**, por el cual se **AUTORIZA EL PROYECTO DEL ALMUERZO ESCOLAR** ejercicio fiscal 2024-2025, presentado por la Municipalidad de Juan León Mallorquín a través del expediente de referencia.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
Dirección de Alimentación Escolar  
MESA DE TRABAJO

Expediente N° 254.697  
Elaborado por: *Esma*  
Fecha: 02-10-23 Hora: 08:00

**Elaborado por:** Cassandra Becker 

**Revisado por:** Claudia Benítez 

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar  
Dirección de Alimentación Escolar  
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá  
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)

✉ @MECpy  MEC Digital

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**DICTAMEN TÉCNICO N° 33/2023**

Referencia: Expediente Xilema N° 254.697 de fecha 15 de setiembre de 2023.

**1. Antecedentes**

El Sr. **Elvio Ramón Coronel Genez**, Intendente de la Municipalidad de Juan León Mallorquín del departamento de Alto Paraná, presenta el Proyecto de Almuerzo Escolar ejercicio fiscal 2024-2025 para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del distrito a su cargo, y solicita autorización para la implementación de este.

En fecha 02 de octubre de 2023, la Municipalidad de Juan León Mallorquín completa la documentación requerida con respecto a los días de provisión.

**2. Consideraciones técnicas**

Se realiza el análisis técnico del proyecto que forma parte de expediente, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 1. Aspectos a evaluar

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Identificación		
1.1	Datos de la Gobernación/Municipio	✓	
1.2	Datos del responsable del proyecto	✓	
1.3	Datos del nutricionista	✓	
2.	Principales datos del proyecto de almuerzo escolar		
2.1	Cantidad de instituciones educativas seleccionadas	✓	
2.2	Cantidad de estudiantes beneficiados	✓	
2.3	Tiempo de provisión del servicio*	✓	
2.4	Fecha estimada de inicio de la provisión	✓	
2.5	Fecha estimada de finalización de la provisión	✓	
2.6	Presupuesto estimado para el servicio	✓	
2.7	Precio referencial	✓	
2.8	% de la agricultura familiar a implementar	✓	
3.	Identificación de las instituciones educativas seleccionadas		

Elaborado por: Cassandra Becker 

Revisado por: Claudia Benítez 

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar  
 Dirección de Alimentación Escolar  
 Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá  
 Edificio Beckelman, 6to Piso Telef.: (595)21 454 220

www.mec.gov.py

@MECpy MEC Digital



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3.1	Instituciones educativas seleccionadas se encuentran en la Microplanificación	✓	
3.2	Códigos completos	✓	
3.3	Fuente de financiación	✓	
4.	Requerimiento nutricional		
4.1	Distribución del aporte calórico por rango etéreo	✓	
5.	Composición del menú		
5.1	Horario de preparación del menú	✓	
5.2	Horario de distribución	✓	
5.3	Constitución del menú	✓	
5.4	Modalidad del servicio	✓	
6.	Menú cíclico		
6.1	Menú cíclico con la descripción de todos los componentes	✓	
7.	Recetario de menú cíclico		
7.1	Calorías del Menú, ingredientes, medidas en gramos para un comensal (una persona) y la forma de preparación del alimento.	✓	
8.	Cálculo de insumos para el almuerzo escolar		
8.1	Planilla de cálculo de insumos	✓	
9.	Control de calidad		
9.1	Plan de monitoreo	✓	
9.2	Plan de capacitación	✓	
9.3	Plan de Difusión del proyecto a la comunidad	✓	
10.	Modalidad del servicio		
Alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido (Catering)		Cumple	No Cumple
10.1	Condiciones mínimas del servicio requerido	✓	
10.2	Procedimiento para la prestación del servicio	✓	
10.3	Indicaciones generales	✓	
10.4	Procedimiento para la entrega del almuerzo escolar	✓	
Alimentos preparados en las escuelas		Cumple	No Cumple
10.1	Mecanismo de recepción de los alimentos		
10.2	Mecanismos de almacenamiento		
10.3	Mecanismos de higiene		
10.4	Mecanismos de pre elaboración y elaboración		
10.5	Mecanismos de distribución		

\*La Municipalidad de Juan León Mallorquin presenta nota en la cual se compromete a extender los días de provisión según su disponibilidad presupuestaria.

Elaborado por: Cassandra Becker

Revisado por: Claudia Benítez

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar  
 Dirección de Alimentación Escolar  
 Independencia Nacional 874 a/ Piribebuy y Humaitá  
 Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef.: (595)21 454 220

www.mec.gov.py  
 @MECpy MEC Digital



### 3. Conclusiones

El análisis técnico se realiza en concordancia a los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 20 (veinte); teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N°5210/14 de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario N°2366/14 y el Manual de Procedimientos para los servicios de alimentación escolar, en instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada, establecido por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobado por Resolución MEC N°965 del 16 de setiembre de 2022.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación detallados en la Tabla 1 del punto 2 de este dictamen técnico, se autoriza el mismo (ver tabla 2) por única vez con una vigencia de 90 (noventa) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Instituciones Beneficiarias	Cantidad de Matriculados	Tiempo de Provisión			Modalidad
		Año	Total Días	Días	
5	108	2024	135	Lunes a viernes	Alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido
		2025	135		

Asimismo, se deslinda responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; se circunscribe el análisis a las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a fin de garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Elaborado por: Cassandra Becker 

Revisado por: Claudia Benítez 

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar  
 Dirección de Alimentación Escolar  
 Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá  
 Edificio Beckelman, Gto. Piso Telef. : (595)21 454 220

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)  
 @MECpy MEC Digital



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento de este, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi dictamen.

Lic. Nut. Cassandra Becker  
Registro Profesional N°: 1.473  
Fecha: lunes, 02 de octubre de 2023

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente dictamen técnico a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.



Lic. Andrea Milena Fernández, Directora  
Dirección de Alimentación Escolar

Elaborado por: Cassandra Becker

Revisado por: Claudia Benítez

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar  
Dirección de Alimentación Escolar  
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá  
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : :595)21 454 220

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)  
@MECpy MEC Digital





# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com



Misión: "Promover el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

### CONTRATO DE SERVICIOS DE NUTRICIONISTA

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, el día 26 de febrero del 2024, entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN**, domiciliada en Ruta Nacional Paraguay 02 y Av. Dr. Juan León Mallorquín, República del Paraguay, representada en este acto por el Abg. **ELVIO RAMÓN CORONEL GÉNEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.828.524, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho, y ante el Lic. **CARLOS ALBERTO PAREDES**, con Cédula de Identidad N° 3.446.567, Secretario General de la Municipalidad, en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte, la Lic. **LILIANA BEATRIZ SANABRIA SOSA**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.231.699, de Nacionalidad Paraguaya, domiciliada en la ciudad de Juan León Mallorquín, en adelante **LA CONTRATADA**, convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIO POR TIEMPO DETERMINADO** que se regirán por las siguientes cláusulas y condiciones:-

**PRIMERA:** La Municipalidad de Juan León Mallorquín, por este acto, contrata a la Lic. **LILIANA BEATRIZ SANABRIA SOSA**, en carácter de **NUTRICIONISTA** para realizar funciones de fiscalización de la Elaboración del Almuerzo Escolar, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024, conforme el Proyecto Aprobado por el MEC; las establecidas en el manual de Funciones de la Institución y demás tareas que lo encomienden los responsables de conformidad a la norma establecida en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-

**SEGUNDA:** El presente contrato entrará en vigencia desde el día 04 de marzo de 2024, durante un periodo de 135 días escolares, según Resolución I.M. N° 322/2024 de fecha 26 de febrero de 2024. La Municipalidad de Juan León Mallorquín se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el presente contrato por disposición de la Intendencia Municipal en virtud al cambio de conveniencia por imposibilidad y otro motivo atendible sin derecho a indemnización alguna.-

**TERCERA:** La Contratante pagará a la contratada, dentro de los diez primeros días del mes posterior al trabajo en concepto de remuneración (Honorarios Profesionales) la suma de Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones), suma establecida en el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 Rubro 147-30-003, previa liquidación de días trabajados por el Departamento de Talento Humano.-

**CUARTA:** Se establece el Horario de Trabajo: en virtud del presente contrato no se halla sujeto a cargas horarias ordinarias estipuladas para los personales que prestan servicio en forma independiente, debiendo presentarse en el local donde se lleva a cabo la elaboración de alimentos, las Instituciones Educativas beneficiadas y la Municipalidad según requiera los servicios a ser prestados; pudiendo preparar igualmente las tareas asignadas desde su oficina particular.-

**QUINTA:** La Contratada realizará sus actividades en subordinación directa a la Secretaria General acatando las instrucciones que esta le dirijan, cuidando de la conservación de los Bienes Municipales que le fueran confiados para la realización de sus tareas, presentándose a hora y en general ejerciendo sus tareas.-

**SEXTA:** Además de las obligaciones establecidas en las cláusulas anteriores La Contratada estará obligada a cumplir las leyes y ordenanzas municipales, así como las obligaciones en el Art. 57 de la Ley De la función Pública.-

**SEPTIMA:** Las partes establecen que La Contratada no podrá recibir obsequios, propinas, comisiones o aprovechar ventajas en razón de la función para la cual es contratada así como queda expresamente prohibido a la CONTRATADA revelar o hacer accesible a terceros cualquier dato o información que haya tomado conocimiento en el ejercicio de sus funciones o proporcionar copia de cualquier documento Municipal o que haya sido presentado a la Municipalidad sin expreso consentimiento del Intendente Municipal, bajo apercibimiento de aplicarse las condiciones establecidas en la Ley de la Función Pública y en el Código Penal.



Lic. Carlos A. Paredes  
Secretario General



Abg. Elvio Coronel Génez  
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona del departamento".

000020



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

**OCTAVA:** La Contratada será responsable de cualquier daño que ocasionen en forma dolosa o culposa a los bienes municipales o de terceros en los términos del Art. 106 de la Constitución Nacional.-

**NOVENA:** La Contratada declara bajo fe de juramento que no percibe otra remuneración del estado paraguayo u otro Ente Autónomo o Autárquico y de no estar comprometido en ningún impedimento para asumir la función para la cual se le contrata así mismo asume unilateralmente las consecuencias que podrían acarrear la infracción de lo dispuestos en los Art. 61 y 62 de la Ley 1628/00 De la Función Pública.-

**DÉCIMA:** El presente contrato no implica ningún compromiso de prórroga, renovación, ni nombramiento efectivo al vencimiento del CONTRATO, sin que La Contratada pueda reclamar indemnización alguna en caso de rescisión al término del plazo indicado en la CLÁUSULA PRIMERA del presente o en los casos y condiciones establecidas en dicha CLÁUSULA.-

**UNDÉCIMA:** Cualquier controversia que suscitaren, la interpretación o incumplimiento del presente contrato, las partes contratantes se comprometen a resolver en forma amigable. Sino hubiere entendimiento, para el efecto, las partes se someten libre y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Departamento del Alto Paraná.-

Previa lectura y ratificación de su contenido, las partes firman el presente contrato, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad.-



Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES  
Secretario General



Abg. ELVIO CORONEL GÉNEZ  
Intendente Municipal

Lic. LILIANA BEATRIZ SANABRIA SOSA  
Contratada C.I. N° 3.231.699  
Registro N° 2.359

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL  
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

<b>1. Identificación de la Municipalidad</b>	
Departamento*: Alto Paraná	Distrito*: Juan León Mallorquín
Dirección del local de la Municipalidad: Ruta P2 y Av. Juan León Mallorquín	N° de Tel*: 0675 – 265 234
Nombre del Intendente: Elvio Coronel Genez	
N° de teléfono de línea baja*: 0675 – 265 234	N° de celular: 0973-566070
Dirección de correo electrónico*: municipalidadjlm@gmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: Lic. Máxima Britos Cuenca	
N° de Registro Profesional*: 2.283	N° de celular: 0971638945
Dirección de correo electrónico*: manchi87britos@gmail.com	
<b>2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar</b>	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 5 (Cinco)	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 108 (Ciento ocho)	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)2024*: 135	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)2025*: 135	
Fecha estimada de inicio de la provisión 2024*: Marzo	
Fecha estimada de inicio de la provisión 2025*: Marzo	
Fecha estimada de finalización de la provisión 2024*: Setiembre	
Fecha estimada de finalización de la provisión 2025*: Setiembre	
Presupuesto estimado para el servicio 2024*: 150.903.000 (guaraníes ciento cincuenta millones, novecientos tres mil)	
Presupuesto estimado para el servicio 2025*: 150.903.000 (guaraníes ciento cincuenta millones, novecientos tres mil)	
Precio referencial por plato*: 10.350 guaraníes	
Porcentaje de la agricultura familiar a implementar*: 10% Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%	Lic. Máxima Britos C. NUTRICIONISTA Reg. N° 2.283

\*Son campos obligatorios

Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueva la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Alimentación Escolar  
Independencia Nacional N° 874 e/ Piribebuy y Humaitá  
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef: (595)21 454 220 int. 18  
Email: [alimentacion.escolar@mec.gov.py](mailto:alimentacion.escolar@mec.gov.py)

000022



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidaddilm@gmail.com](mailto:municipalidaddilm@gmail.com)



Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Juan León Mallorquín, 28 de mayo de 2.024

Señora  
**MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ**, Directora General  
Dirección General de Departamentos y Municipios  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Presente

En representación de la **INTENDENCIA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN** tenemos el agrado de dirigirnos a la señora Directora a objeto de presentar respetuosos saludos y elevar informe sobre la Nutricionista Contratada por la Municipalidad de Juan León Mallorquín, durante el ejercicio fiscal 2024.

En efecto, la Municipalidad de Juan León Mallorquín ha contratado la Lic. Máxima Britos, con Registro N° 2283, para la elaboración del Proyecto de Almuerzo Escolar para su presentación en el Ministerio de Educación y Cultura, cuyo servicio fue abonado de los Recursos Genuinos de Institución.

Posteriormente ha contratado a la Lic. Liliana Beatriz Sanabria Sosa, con Registro N° 2359, para la fiscalización de la ejecución del contrato y del Proyecto de Almuerzo Escolar para 5 Instituciones Educativas, cuya descripción de los servicios se describe en el artículo primero del Contrato y la misma fue abonado de los Recursos del FONACIDE.

Al respecto, no fue posible contratar a la misma profesional que preparó el proyecto nutricional, debido a que la misma reside en otro Departamento, lo que dificultó que dicha nutricionista pueda realizar las tareas del control de la ejecución del programa.

Sin más que agregar, le extendemos cordial saludo y elevado respecto.

CARLOS  
ALBERTO  
PAREDES

Firmado  
digitalmente por  
CARLOS ALBERTO  
PAREDES

Lic. **CARLOS ALBERTO PAREDES**  
Secretario General

ELVIO RAMON  
CORONEL  
GENEZ

Firmado  
digitalmente por  
ELVIO RAMON  
CORONEL GENEZ

Abg. **ELVIO CORONEL GÉNEZ**  
Intendente Municipal



## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Y LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN. -----

En Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, por una parte, la **Universidad Nacional del Este (UNE)**, en adelante la **UNE**, con domicilio en el Campus Universitario, Km 8, lado Acaray, calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay, Barrio San Juan, Ciudad del Este del Departamento de Alto Paraná, representada por el **Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta**, con Cédula de Identidad Civil N° 383.829, en su carácter de **Rector de la Universidad Nacional del Este (UNE)**; y por otra parte, la **Municipalidad de Juan León Mallorquín**, en adelante la **Municipalidad**, con domicilio en Av. Wenceslao Esquivel entre Av. Gral Caballero y Av. Dr. Juan León Mallorquín, representada por el **Abg. Elvio Ramón Coronel Génez**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.828.524, en su carácter de **Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín**; manifestando los principios de cooperación interinstitucional, a fin de establecer las bases necesarias para la implementación de programas que promuevan la transparencia de la gestión pública, el desarrollo de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones, acuerdan:-----

La Universidad Nacional del Este (UNE) y la Municipalidad de Juan León Mallorquín, con el propósito de lograr el equilibrio entre el desarrollo humano, económico y social en una ciudad ordenada, segura y con servicios públicos de calidad, se declaran como partes que suscriben el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, a los efectos de fortalecer lazos de amistad, entendimiento, cooperación mutua y solidaridad, basados en intereses y objetivos comunes que promuevan el ámbito de la cultura, la educación, la investigación científica y por sobre todo la transparencia de la gestión pública; conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

### CLÁUSULA PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONVENIO.

El presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto principal establecer las bases para la cooperación mutua entre la UNE y la Municipalidad, a los efectos de promover el desarrollo de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones y en particular el desarrollo de la enseñanza superior, la investigación científica, la innovación de tecnologías y la extensión universitaria en sus respectivos ámbitos de competencia, orientados a construir conjuntamente un estándar de institución moderna que sea líder del desarrollo nacional y modelo regional que





brinde servicios de calidad con eficiencia y eficacia, priorizando la participación ciudadana y la actuación honesta y transparente en la gestión del servidor público.-----

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: DEL COMPROMISO INTEGRACIONISTA.**

Ambas Instituciones se comprometen a realizar todos los esfuerzos necesarios para promover y propiciar la integración y la colaboración interinstitucional en los ámbitos expuestos en la cláusula mencionada precedentemente. -----

#### **CLÁUSULA TERCERA: DE LAS ACTIVIDADES.**

Para dar cumplimiento a los objetivos indicados, las partes de común acuerdo, elaborarán Convenios Específicos complementarios, para la ejecución de las siguientes actividades:

- a) Estudios e investigaciones conjuntas.
- b) Pasantía Universitaria.
- c) Programas de becas de grados y posgrados, para todos los estamentos de la Universidad Nacional del Este.
- d) Desarrollo de programas de extensión.
- e) Implementación y desarrollo de proyectos de investigaciones aplicadas.
- f) Formación y perfeccionamiento de docentes e investigadores.
- g) Cursos, seminarios, conferencias y talleres entre otros.
- h) Construcción, mejoramiento y utilización de Instalaciones de Filiales de la UNE asentadas en Juan León Mallorquín.
- i) Incremento de la oferta de educación universitaria.
- j) Publicaciones conjuntas
- k) Otras actividades que ambas instituciones de común acuerdo consideren importantes para el logro de los objetivos del presente convenio entre las partes suscribientes; con la institución Rectora, Escuelas dependientes de la Universidad Nacional del Este y otras Unidades Académicas conforme a su particularidad y objetivos propios de las mismas.

#### **CLÁUSULA CUARTA: DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS.**

Las acciones a las cuales dará lugar este Convenio deberán ser instrumentadas en Convenios Específicos por medio de Adendas, suscriptas y aprobadas por escrito por el representante legal de la UNE y de la Municipalidad, en las que se determinarán los ejes





temáticos, los detalles y cronogramas de ejecución, financiación correspondiente a cada una de las partes, disponibilidad de personal y elementos necesarios para cumplir con las finalidades expuestas en los mismos. Estas Adendas deberán estar aprobadas por cada una de las partes y en la redacción de las mismas se determinarán las responsabilidades específicas que le correspondan, así como un cronograma para el control de gestión.

#### **CLÁUSULA QUINTA: DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Las personas designadas para llevar adelante las actividades referidas en este Convenio quedarán sometidas a las normas vigentes en la Universidad y/o Unidad Académica donde desarrollen sus actividades. La selección de personas para trasladarse, por cualquier concepto, de una a otra institución, se realizará según las normas de la institución de origen, sin perjuicio de su aceptación por la institución de destino. -----

#### **CLÁUSULA SEXTA: DE LA INCLUSIÓN DE TERCEROS.**

Ambas partes, de común acuerdo, podrán solicitar la participación de terceros para colaborar en el financiamiento, ejecución, coordinación, seguimiento o evaluación de los programas y proyectos relacionados con este Convenio. -----

Asimismo, previa aceptación de las partes, podrán hacer extensivo el presente acuerdo con todos sus compromisos y beneficios a otras instituciones mediante la suscripción de Anexos, Aditivos o Adendas firmadas por todas las partes. -----

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LOS NEXOS RESPONSABLES.**

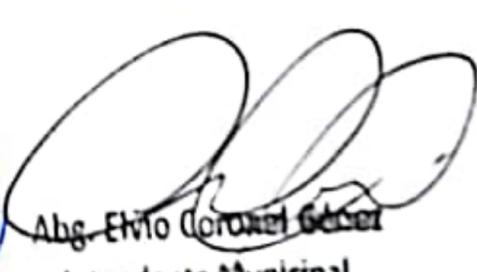
Las partes designarán un representante por cada institución en carácter de nexo para la programación, supervisión, ejecución y seguimiento de las actividades inherentes a este Convenio. -----

Los designados realizarán sus cometidos de forma coordinada, previo conocimiento de las autoridades competentes de cada institución. -----

Dicha designación será formalizada por cada parte a través de una comunicación por escrito a las respectivas partes, las cuales formarán parte del presente Convenio. -----

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA  
RECTORADO  
Dr. Cruz Caballero Acosta  
Rector



  
Abg. Elvio Coronel Góez  
Intendente Municipal



### **CLÁUSULA OCTAVA: DE LAS MODIFICACIONES.**

Las partes podrán proponer unilateralmente su modificación en cualquier momento mediante notificación escrita, lo cual se podrá poner en práctica si existe común acuerdo, sin que se afecten en ningún caso los derechos que hayan sido adquiridos, las obligaciones contraídas, ni las actividades que en ese momento estén en ejecución. -----

### **CLÁUSULA NOVENA: DE LAS DUDAS O CONTROVERSIA.**

Las eventuales dudas o controversias relacionadas con la aplicación y la interpretación de este Convenio, se resolverán por consenso, a través de consultas o la conformación de una mesa de diálogo entre las partes. -----

### **CLÁUSULA DÉCIMA: DE LA DURACIÓN.**

El presente Convenio entrará en vigencia desde su suscripción y tendrá una duración de cinco (5) años prorrogables automáticamente por periodos iguales, a menos que cualquiera de las partes anuncie a la otra su intención de dar por rescindido el Convenio o sus derivados, comunicación que deberá hacerse por escrito con una antelación de tres (3) meses a su vencimiento. -----

### **CLÁUSULA UNDÉCIMA: DE LA RESCISIÓN DEL CONVENIO.**

**Serán causales de rescisión y resolución del presente Convenio:**

- 1- Mutuo acuerdo entre las partes. -
- 2- Incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente convenio por algunas de las instituciones partes o involucradas. -
- 3- Por voluntad unilateral, donde una de las partes da aviso escrito de su terminación con tres (3) meses de antelación, no dando lugar a indemnización o responsabilidad alguna. -
- 4- La rescisión no afectará los programas o proyectos en ejecución que no fueran expresamente rescindidos por las partes.

### **CLÁUSULA DUODÉCIMA: DE LA JURISDICCIÓN.**

Con respecto a la interpretación de los términos del presente Convenio, las partes intervinientes se comprometen a agotar las instancias administrativas y el avenimiento amistoso. En caso de no lograrlo se someten a la jurisdicción de los tribunales de Ciudad del Este. -----



Abg. Elvio Coronel Góñez  
Intendente Municipal



En prueba de conformidad y aceptación del contenido de las cláusulas, previa lectura del texto, las partes suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares originales de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ciudad del Este, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veintidós. -----



  
**Prof. Dr. Osvaldo Caballero Acosta**  
**Rector**  
**Universidad Nacional del Este**



  
**Abg. Elvio Ramón Coronel Genez**  
**Intendente Municipal**  
**Municipalidad de J.L. Mallorquín**



**HOJA DE COSTOS DE INVERSIONES  
 CONTROL DE ETAPAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN  
 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES**

Lugar: Juan León Mallorquin (1) 1- (2)

F.C. - 9.1 (3)

Entidad	30	154
Unid. Jerarq.		Municipalidad de Juan León Mallorquin
Repartición		Dirección de Administración y Finanzas
Dependencia		
Area		

Liquidación de Costos por Administración (4)

Por materiales.....	Gs.	
Por mano de obras.....	Gs.	
Por gastos indirectos.....	Gs.	
Costo Total	Gs.	

Importe de la contratación adjudicada (5)

Por construcción.....	Gs.	441.000.000
Por instalac.en Gral....	Gs.	
Por equipam. en Gral.Gs.		
Valor Total.....	Gs.	

(6)

Cuenta	23201
Subcuenta	2320121

(7)

Obra	Construcción de un bloque de dos aulas y sanitario sexado para la Facultad de Derecho
Proyecto N°	MC N° 04/2024

(8)

Fecha de Iniciación	10/6/2024
Fecha de Terminación	

ITEM (9)	INSTRUMENTO (10)			PROCESO DE LOS CERTIFICADOS DE OBRAS (12)						
	FECHA	TIPO	N°	CERTIFICACIÓN N° (11)	a)	b)	c)	d)	e)	TOTAL (13)
1	5/7/2024	F.C.	918	Certificado N° 01	128.536.425					128.536.425
2	29/7/2024	F.C.	925	Certificado N° 02		134.666.300				134.666.300
3	14/8/2024	F.C.	933	Certificado N° 03			42.427.000			42.427.000
<b>(14) TOTALES</b>					<b>128.536.425</b>	<b>134.666.300</b>	<b>42.427.000</b>			<b>305.629.725</b>

Nelson Alfredo Crau Y.  
 Ing. Civil  
 Reg. Prof. N° 5717  
 Fiscal de Obras

Jefe de Patrimonio (16)

Director Administrativo (17)



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

*“El Mallorquín que Merecemos”*

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadilm@gmail.com](mailto:municipalidadilm@gmail.com)



**Misión:** “*Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana.*”

---

Juan León Mallorquín, 29 de octubre de 2.024.

### Señora

Econ. María Mercedes Martínez, Directora General  
Dirección General de Departamentos y Municipios – DGDM  
Ministerio de Economía y Finanzas  
Presente

En Representación de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, para dar cumplimiento al Artículo 438 del Decreto reglamentario 1092/2024 que reglamenta la Ley N° 7228/2023, para lo cual remitimos el **Formulario B-01-08 " INFORME DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES"** correspondiente al **Segundo Cuatrimestre del Ejercicio 2024.**

A modo de aclaración, pasamos a mencionar las personas que firman digitalmente los informes mencionados más arriba:

- a) Elvio Ramon Coronel Genes – Intendente Municipal
- b) Lourdes Ana Liz Gayozo Espinola – Tesorera
- c) Carlos Alberto Paredes – Secretario General

Sin otro particular aprovecho para saludarlo muy Atentamente.

**Lic. Carlos Alberto Paredes**  
Secretario General

**Abog. Elvio Ramón Coronel**  
Intendente Municipal